

PARRAL, 01 FEB. 2018

DECRETO EXENTO 592

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1961 06.12.2016.
- 4) Decreto interno N° 3583 del 05.10.2007.
- 5) El Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de enero de 2017, en el cual, se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 6).- Decreto Afecto N°2334, de fecha 12 de diciembre del año 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
- 7).- Decreto Exento Siaper N°122 de fecha 16 de enero de 2018, el cual, designa como Secretaria Subrogante Municipal a doña Erica Gajardo Pérez.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización de trabajo extraordinario por extensión horaria y razones de buen funcionamiento, **con un tope de 40 horas mensuales**, en labores administrativas en Unidad de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, a realizarse desde el 01 al 28 de febrero del año 2018, a los funcionarios que se individualizan:

FELIPE VASQUEZ CASTILLO  
FERNANDO HERRERA MONROY  
GEMITA AGURTO PAVEZ

CONTADOR  
ADMINISTRATIVO  
ADMINISTRATIVA

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán canceladas en dinero, según registro en tarjeta reloj control y/o libro de firmas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos N°s 63, 65 y 66 de la Ley N° 18.883 y Artículo 15, incisos tercero y cuarto de la Ley N° 19.378.

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal de Planta" y "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata" según corresponda del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2018.

Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y archívese  
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



  
ERICA GAJARDO PEREZ  
Secretaria (S) Municipal

  
DARWIN MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud

IDH/IGF/ifc  
**DISTRIBUCIÓN:**  
1.- I. Municipalidad  
2.- Archivo

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*